

OBJETIVOS GENERALES:

La inclusión de esta materia dentro de la estructura el diseño curricular obedece a la necesidad de que los alumnos adquieran los conocimientos básicos y generales jurídicos, generándoles que tenga herramientas, y fomentando en ellos el espíritu crítico y la participación. Se pretende que los estudiantes comprendan y analicen conceptos generales del derecho, logren relacionarlos y encontrarles aplicabilidad con las cuestiones sociales diarias. Además que los mismos incorporen terminología jurídica, mejorando su lenguaje oral y escrito, atendiendo a que tales beneficios les servirán para las materias consiguientes que contienen un alto nivel terminología técnica.

Que interpreten el funcionamiento jurídico de nuestro país, su origen, su jerarquía, Las instituciones que dan origen y aplicación al mismo.
Lograr que sensibilicen con las problemáticas sociales y ambientales actuales, a fin de que aplicando las herramientas y conocimientos adquiridos propongan posibles soluciones contagiando la participación activa entre ellos, en su rol de estudiantes, de futuros educadores y como pilares de la construcción ciudadana.

UNIDAD I:

- 1.- Concepto de derecho. Conceptos doctrinarios. Posiciones iusnaturalistas. Posiciones positivistas. Introducción al derecho.
- 2.- Norma jurídica. Derecho y moral. Derecho y sociedad. Derecho y justicia. Norma jurídica según Hans Kelsen. Clases de normas jurídicas. Concepto de norma jurídica. Características. Validez. Aplicación territorial y temporal. Clasificación de las Normas Jurídicas.

UNIDAD II:

- 1.-Ordenamiento Jurídico. Principio de supremacía Constitucional. Constitución Nacional. Estructura. Colisión entre normativas. Normas Inconstitucionales. Control de Constitucionalidad. Organismos de Aplicación. Formas.
- 2.- Objeto del derecho. Persona humana. Personas jurídicas, cambios del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Hechos jurídicos. Actos jurídicos.
- 3.- Fuentes del derecho. Fuentes originarias y derivadas. Clasificación de las fuentes del derecho. La ley. Leyes Nacionales. Leyes Provinciales. Ordenanzas municipales. Constituciones Provinciales. Decretos ejecutivos. Decretos reglamentarios. Derecho consuetudinario. Clasificación. Jurisprudencia. Doctrina.

UNIDAD III:

- 1.- Procesos de formación de leyes. Nivel Nacional y Provincial. Mecanismos de creación. Sanción. Promulgación. Publicación. Validez temporal. Validez territorial. Derogación de la ley. Obligatoriedad. Orden público. ¿De dónde surge la necesidad de creación de una ley?
- 2.- Mecanismo de formación de Leyes en la Provincia del Chubut. Legislatura Provincial unicameral. Diferencias con Nación. Funcionamiento en el ámbito Municipal.

UNIDAD IV:

- 1.-Sistema de gobierno. Republicano. División de poderes. Función. Teorías.
- 2.-Representativo. Análisis del art. 22 de la Constitucional Nacional.
- 3.- Federalismo. Facultades de las Provincias. Análisis de los Art. 5 y 75 de la Constitución Nacional.

UNIDAD V:

- 1.- Mecanismos de democracia semidirectos. Nacimiento. Su importancia. Democracia Directa. Democracia Indirecta. Mecanismos de democracia Semidirectos. Su importancia.
- 2.-Caso emblemático Esquel y el NO a la mega minería año 2003. Importancia de estos mecanismos para la protección del medio ambiente. Ciudadanos participativos.
- 3.-Iniciativa popular. Plebiscito. Referendum. Consulta Popular. Audiencia Pública. Revocatoria de Mandatos. Presupuesto Participativo. Banca del Vecino.

UNIDAD VI:

- 8.- Derechos humanos. Concepto. Clasificaciones. Relación con mecanismos de democracia semidirecta. El medio ambiente y los derechos humanos. Estudio de casos históricos que dieron origen a los Derechos Humanos. Desarrollo actual. Incorporación a la jerarquía Constitucional.

MARCO METODOLOGICO:

– **CLASES:**

- Las clases de desarrollaran en tres horas cátedras semanales (2 horas reloj). Tal lo indica el diseño curricular. Se propone en esas tres horas llevar adelante los contenidos teóricos, proponiendo clases participativas, intentando generar despertar el interés y el espíritu crítico.

– **TRABAJOS PRACTICOS ESCRITOS:**

Los trabajos prácticos serán propuestos al finalizar cada contenido a fin de que ellos pueden hacer una devolución mediante el trabajo, reforzando lo visto con el material bibliográfico propuesto.

Los trabajos deberán contar con la formalidad que exige un nivel superior, realizados en computadora, en caso de realizarlo a mano prolijo, respetando las formalidades de una monografía, con una conclusión final exponiendo los estudiantes sus pareceres utilizando obviamente en forma paulatina terminología jurídica.

Cada uno de estos trabajos tendrán una nota, que formara parte de la nota conceptual, la entrega de los mismo deberá que ser en el tiempo establecido, en caso contrario se tomaran por no entregado.

– **EXPOSICIONES ORALES:**

Las exposiciones orales engloban las exposiciones de los trabajos prácticos cuando así sea solicitado, a fin de compartir en manera conjunta los distintos enfoques que cada uno de ellos tuvo,

como así también se toma como exposición orales, los idas y vueltas que se pueden generar en las explicaciones de los temas. Es importante destacar esto a efectos de que los educando incorporen la terminología jurídica, la razonen, encuentren relación con cuestiones del cotidiano.

– **TRABAJOS PRACTICOS:**

En el presente ítem se expresa de forma tentativa, cuales serán los trabajos prácticos a desarrollar:

- 1.- a- Realizar una definición de derecho. b- Explicar sus características. c- Desarrollar las distintas doctrinas, iusnaturalistas y iuspositivistas.
- 2.- a. Definir que es la norma jurídica. b. Dar sus características. c. Explicar su importancia con respecto a la sociedad. d. Explicar relación que existe entre el derecho y la justicia, el derecho y la sociedad, y el derecho y la moral. e. Dar una conclusión de los temas vistos relacionándolos con la sociedad. f- Definir la norma jurídica según Hans Kelsen.
- 3.-1. Definir ordenamiento jurídico y principio de supremacía constitucional.
- - Explicar la importancia de la Constitución Nacional como ley suprema de la Nación. b- y desarrolle su estructura. c- Colisión entre normas, forma de resolver- d. Explique que es la declaración de Inconstitucionalidad de una norma, organismos que lo resuelve. e.Desarrollar Control de Constitucionalidad. Formas.
- 4.- a- Explicar que son las fuentes del derecho, y su importancia. b- Tipos de normas, da sus características. c- Desarrollar los conceptos de derecho consuetudinario, doctrina y jurisprudencia.
- 5.- a- Desarrollar como es el proceso de formación de leyes a nivel Nacional, y Provincial. b- Órganos encargados en ambos niveles, análisis del art. 75 y 5 de Constitución Nacional y Art.40 de la Constitución de la Provincia del Chubut Funciones del poder Legislativo). c- Facultades del Poder Ejecutivo. d- Explicar si existe algún mecanismo donde la sociedad pueda participar en la elaboración de la normativa. e- Dar su opinión al respecto.
- 6.- a- Sistema de Gobierno, explicar como es en nuestro país- Explique origen y función de la división de poderes, teorías y fuente Legal en Argentina. c- Análisis del art. 22 de la Constitución Nacional. e- Sistema Federal. h- Facultades de autodeterminación de las Provincias. i- Análisis de los Art. 5 y 75 de la Constitución Nacional. Situación de los Municipios explicar.
- 7.- a- Explicar que son los mecanismos de democracia semidirectos.b- Dar su opinión en cuanto posibilitan a la ciudadanía una democracia más participativa- c. Análisis del caso Plebiscito de Esquel año 2003. d- Análisis de la ley general de ambiente y la aplicación de estos mecanismos en pos de proteger al medio ambiente. e- Dar su opinión.
- 8.- a- Definir Derechos Humanos. b- Elaboren las distintas clasificaciones. c- Desarrolle la importancia de los mismos y la incidencia que tienen en la actualidad. d- Explique la relación de los derechos humanos, el medio ambiente y los mecanismos de democracia Semidirecto.

OBSERVACIONES: Los trabajos prácticos planteados son tentativos, quedando la facultad del profesor de agregar consignas al momento de establecer la realización de los mismos.

ACREDITACION:

Para la acreditación de la materia los estudiantes que cursen la misma deberán cumplir con lo siguiente:

- ✓ Se requerirá a los estudiantes un 70 % de asistencia a clases.
- ✓ Deberán presentar trabajos prácticos, grupales e individuales, los que llevarán nota, y que compondrán en conjunto con la participación en clases una nota conceptual de los mismos.
- ✓ Participación en clase.
- ✓ Compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de los Trabajos prácticos.
- ✓ Puntualidad.
- ✓ Trabajo organizado y respetuoso en clases.
- ✓ Exposiciones orales de trabajos.
- ✓ Cumplir con los objetivos generales planteados.
- ✓ Se requerirá que los trabajos prácticos y exposiciones orales deberán llevarse adelante utilizando el lenguaje técnico jurídico incorporado.

EVALUACION:

Para llevar adelante la evaluación de los educandos se contemplan dos posibilidades:

- **a.- Por promoción:** El/a Alumno/a deberá cumplimentar con el 70 % de asistencia al dictado de clases, cumplimentar los trabajos prácticos propuestos.

Se tomarán dos parciales orales, con nota mínima de aprobación 7 siete, quienes obtengan 4 cuatro, podrán acceder al recuperatorio. En caso de la nota sea inferior a 4 cuatro deberán rendir final, al terminar la cursada.

- **b.- En calidad de libre:** Será mediante la aprobación de un examen oral público, en el cual el/a alumno/a podrá optar por comenzar con el desarrollo de un tema y luego responder preguntas a programa abierto, o mediante extracción de 2 dos unidades de bolillero y desarrollar las mismas, realizando preguntas sobre estas. En ambos casos aprobarán quienes obtengan una nota como mínimo 4 cuatro.

BIBLIOGRAFIA:

- Teoría Pura del Derecho.-Hans Kelsen. Año 1981.- Editorial UNAM.-
 - Introducción al análisis del derecho.- Carlos Santiago Nino.- Año 2007. Editorial Astrea.-
 - Derecho Moral y Política.- Gustavo Maurino.- Año 2007.- Editorial Gedisa.-
 - Temas de derecho Constitucional.- Ricardo Tomas Gerosa Lewis.-
 - 2015) Derecho del agua en Argentina. EN: GARCIA LOPEZ, Tania y TRAVIESO BELLO, Ana Cecilia. Derecho y gestión del agua.
- NORMATIVA:**
- Constitución Nacional.
 - Código Civil y Comercial de la Nación.
 - Constitución de la Provincia del Chubut.
- TRATADOS INTERNACIONALES:**
- Pacto de San Jose de Costa Rica.

BIBLIOGRAFIA SUGERIDA PARA ALUMNOS:

- Teoría Pura del Derecho.-Hans Kelsen. Año 1981.- Editorial UNAM.- (Sugerida para contenidos N° 1,2 ,4 y trabajos N° 1-2.1.2 y 4)

I.S.F.D. N° 804

Esquel-Chubut.

CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ECONOMÍA.

Materia: Introducción al Derecho de 1° año.

Profesor: Dr. KOVACEVICH, Jorge Luis.

- Derecho Moral y Política.- Gustavo Maurino.- Año 2007.- Editorial Gedisa.- (Sugerida para contenidos N° 1,2 ,4 y trabajos practicos N° 1-2 .1.2 y 4)
- Temas de derecho Constitucional.- Ricardo Tomas Gerosa Lewis.- (Sugerida para contenido N° 7 trabajo practico N° 7)

NORMATIVA:

- Constitución Nacional. (Sugerida para contenidos N° 5,6 y trabajos prácticos 5 y 6)
- Constitución de la Provincia del Chubut.
- Código Civil y Comercial de la Nacion. (Sugerida para contenido N° 4 y trabajo practico N° 4)
- Constitución de la Provincia del Chubut. (Sugerida para contenidos N° 5,6 y trabajos prácticos 5 y 6)
- OBSERVACIONES: El contenido N° 8 será abordado con material que aportara el profesor de la materia.